

Las descripciones de las relaciones sociales y del control laboral en las haciendas de la sierra peruana, entre los años de 1930 a 1940 y aun cerca de 1960, mostraron similitudes sorprendentes con sus antecedentes coloniales. Los campesinos estables —aún a menudo llamados Yanacona— continuaron ejecutando diversos servicios para el hacendado, como pago por el privilegio de cultivar un minifundio. Estos servicios generalmente no tuvieron compensaciones y fueron numerosos: servicio personal tanto en la casa hacienda como en las residencias urbanas del hacendado (pongaje), cuidado de animales, transporte de bienes⁴³. Sin embargo, la mayor carga la constituía el trabajo en los campos de la hacienda. La carga total fue considerable. Hasta comienzos de 1950, las haciendas Tingo y Chuquishuari (Junín) necesitaban seis días de servicio por semana de cada Yanacona. La hacienda vecina de Yanamarca sólo necesitaba cuatro días⁴⁴. Recién en 1964 los entonces formados sindicatos de campesinos en Paucartambo (Cuzco), llegaron a un acuerdo para terminar con el pongonaje y limitar los requerimientos laborales de 12 a 15 días por mes, en lugar de los arreglos previos bajo los cuales la hacienda podía exigir cuanta labor sin remunerar quisiese, hasta que el trabajo de la hacienda estuviese completo⁴⁵.

Frecuentemente los requerimientos laborales y otras tareas revestían tal complejidad, que resulta imposible hablar de días por semana de servicio. En las haciendas arroceras de la costa de Piura en los años de 1930⁴⁶, los Yanacona pagaban la tierra arrendada con arroz, además de rentas adicionales, también en arroz, por el uso de las herramientas de la hacienda y por préstamos para semillas, más la obligación implícita de vender a la hacienda el excedente del arroz a un bajo precio artificial, y de prestar servicios gratuitos para la limpieza y reparación de los canales, el cuidado del ganado y el cultivo de los campos arroceros de la hacienda. En el valle de la Convención en la década de 1940, las obligaciones incluían el trabajo regular en el campo (8 a 10 días por mes), una mujer palladora o recogedora para cada cosecha de coca, unos 10 ó 15 días anuales destinados para trabajos mayores de reparación, pongonaje y transporte de bienes, más contribuciones ocasionales requeridas por la hacienda⁴⁷.

El impacto de tales regímenes de trabajo en los beneficios de la hacienda se encuentran claramente ilustrados en el caso citado por Vásquez:

general es el de Bourricaud 1970. Una buena disertación sobre el APRA y el gamonalismo se encuentra en Ravines 1951, págs. 95-99.

43. Vásquez 1961, págs. 27-30.

44. Matos Mar 1964b, pág. 167. Tullis 1970, págs. 102, 112, 140.

45. Cotler 1970, págs. 148-149.

46. Castro Pozo 1947, págs. 24-25, 30-32. Artículos periodísticos de 1934, reimpresos. La condición de los Yanacona después de la evolución de su status en un sistema de aparcería, es descrito por Rodríguez Pastor 1969, págs. 177-193, 275-276.

47. Hobsbawn 1969, págs. 39-40.

“En 1958 un hacendado del Cuzco que había cosechado 80 cargos de maíz y que los vendió a S/. 4,800.00, pensó que había conseguido un buen ingreso, dado que el valor de la venta le proporcionaba una muy buena utilidad. Al investigar el proceso del cultivo del maíz que no incluía ninguna compra de nuevas semillas o fertilizantes, se concluyó que el valor de las ventas era menor que los costos de producción (S/. 15,400.00) atribuidos al trabajo de los peones durante las variadas etapas del cultivo”⁴⁸.

En otras palabras, el producto marginal del trabajo en esta hacienda (la curva H) fue menor que un salario de subsistencia; la hacienda sobrevivía económicamente sólo a través de su peculiar y efectivo mecanismo de explotación del trabajo.

Las instituciones para capturar a los desertores habían desaparecido, pero el aislamiento de la hacienda frente al mundo ocasionó que los trabajadores residentes no quisieran intentar escapar. La prohibición de migrar mantuvo a los Yanacóna en la ignorancia. El mismo efecto se logró con la práctica de mantener las haciendas como fortines de la cultura indígena, donde los capataces siempre se dirigían a los trabajadores en quechua y nunca en español⁴⁹. La condición de los Yanacóna ha sido tal vez mejor descrita por el mexicano Sáenz, quien visitó la sierra peruana en 1932:

“En el camino nos encontramos con un viejo indígena caminando con su hija de unos 20 años. Ella usaba un sombrero cubierto con flores amarillas recogidas de los lados del camino y parecía una pastora de la Edad Media. Nosotros le preguntamos el nombre del pueblo del cual provenían y ellos respondieron: ‘Nosotros pertenecemos a Don Guillermo Pacheco’... Este caballero dueño de gente, es el hacendado de Llacria: sus siervos sabían a quién pertenecían pero no dónde vivían”⁵⁰.

Se presume que el control sobre la movilidad laboral se ha profundizado tanto que la gente sabe a quién pertenece.

La historia mexicana va por el mismo sendero que la peruana, con unas pocas diferencias. Las grandes haciendas que llegaron a dominar el campo mexicano en el siglo XVII, surgieron de muy variadas formas pero no directamente de las encomiendas⁵¹. La cría del ganado cobró la mayor importancia en el primer siglo de la conquista española y aún con más frecuencia, la hacienda surgió en México de las primeras estancias que tenían derechos de pastizaje. Sin embargo, las estancias daban el usufructo pero no los títulos de las tierras; como en el Perú, los benefi-

48. Vásquez 1961, pág. 22. Un cargo equivale a 450 libras.

49. Favre 1964, pág. 253.

50. Sáenz 1933, pág. 172.

51. Zavala 1943, págs. 80-83. McBride 1923, págs. 44-53.

ciados obtuvieron indiscutibles títulos a través de compras progresivas o de composiciones de tierras. La oportunidad para la compra de títulos se inició en 1571 y se extendió hasta el siglo XVIII, permitiendo así que numerosas usurpaciones fueran legalizadas⁵².

Los títulos de tierras sin una fuerza de trabajo fueron igualmente inútiles en México. Como en el Perú, esto originó que algunos de los primeros receptores de mercedes fracasaron como agricultores⁵³. Cuando un edicto en 1549 negó a los encomenderos el empleo de servicios personales, restringiendo sus beneficios a la recolección del tributo, amenazó una crisis de mano de obra. En su deseo de evitar los abusos de las cargas laborales, las autoridades de la corona afrontaron la crisis pretendiendo desarrollar un sistema libre de pagos. Desafortunadamente, la sabiduría expresada en las máximas de Domar, frustraron sus esfuerzos. Ellos encontraron que los indígenas no podían trabajar por la paga ofrecida y retornaron al sistema de trabajo forzado, pero bajo la regularizada y menos arbitraria base de la catequización. Siendo administrada por las autoridades de la corona en vez de los encomenderos, la catequización trajo mejores condiciones para los trabajadores indígenas. El servicio obligatorio era requerido sólo tres semanas por año y se hicieron intentos de dar a los indios conscriptos la posibilidad de elegir su zona de trabajo. Sin embargo, los esfuerzos de mejoramiento fueron siempre frustrados en las administraciones locales y las autoridades de la corona persistieron en su preferencia por el sistema de trabajo de salarios libres. Por fin, en 1632, la catequización fue alejada del sector agrícola⁵⁴.

Si la catequización nunca estuvo bien respaldada por las autoridades de la corona, tampoco lo estuvo por los hacendados. Como en el caso del Perú con la mita, los hacendados encontraron que la mano de obra eventual no resultaba efectiva si se comparaba con la alternativa de una fuerza laboral cautiva y permanente. Ellos lograron buen éxito al crear una fuerza de trabajo tal, que la pérdida de la labor de catequización después de 1632 no impuso grandes problemas. Sus técnicas fueron las familiares de dar adelantos de dinero, algunas veces asociado a la usurpación de las tierras de las comunidades indígenas, para producir una sabia combinación de *zanahoria y palo*. Finalmente, la fuerza laboral así adquirida, cayó en el sistema de endeudamiento del peonaje⁵⁵. El proceso del aumento de endeudamiento es descrito así por Zavala:

“Por un cuidadoso estudio de los libros de cuentas de ciertas haciendas en el Siglo XVIII, se puede observar que las entradas de las pagas y las deudas generalmente eran mantenidas en un

52. McBride 1923, págs. 56-57. Chevalier 1963, págs. 84-114, 265-277. Lockhart 1969, pág. 427.

53. Chevalier 1963, págs. 54-58.

54. Zavala 1944, págs. 716-726. Chevalier 1963, págs. 66-67.

55. Zavala 1944, pág. 726. Chevalier 1963, págs. 277-288.

balance tolerable, siempre y cuando no ocurriese ningún evento de importancia en la vida del gañán. Pero en el momento en que ocurría un bautizo, matrimonio, funeral, o una fiesta, se da un déficit substancial que se vuelve difícil de subsanar luego, y así se entra repetidamente en nuevos endeudamientos”⁵⁶.

Habiendo defendido exitosamente a la población indígena de la excesiva extorsión bajo la catequización, las autoridades de la corona continuaron con su rol protector a la vista del sistema expansivo de endeudamiento del peonaje. Los registros judiciales muestran numerosos casos de indígenas que lograron encontrar compensaciones a través de las cortes locales⁵⁷. Más adelante, la corona rechazó la perpetuación de los endeudamientos, al limitar el monto de las deudas en las que se podía incurrir legalmente. Sin embargo, como tan frecuentemente ocurrió en la historia colonial española, las buenas intenciones fueron relegadas por las necesidades fiscales. Las deudas incurridas a través de los pagos del tributo hechos por el hacendado, no fueron incluidas dentro del máximo de endeudamiento, y por lo tanto, éste demostró ser bastante inefectivo⁵⁸. Cuando se ajustó el control sobre los indígenas fugitivos por las leyes contra la vagancia y por la introducción de boletas de libertad en el siglo XVIII, el círculo fue igualmente cerrado tanto para el gañán mexicano como para el Yanacona peruano⁵⁹. Entonces, comparada con la experiencia peruana, la historia mexicana del control del trabajo en la colonia, dio evidencias de una más activa preocupación por el bienestar de los indígenas de parte de las autoridades de la corona y un menor empleo del trabajo forzado, pero también del uso más temprano del sistema de endeudamiento del peonaje⁶⁰.

Con la llegada del régimen Borbón en la última mitad del siglo XVIII, la política de la corona cambió el énfasis puesto en la protección de los indios al del uso de los mismos con fines de expansión económica⁶¹. Esta nueva tendencia fue muy fuerte en la política gubernamental a través del siglo XIX, a medida que una gran proporción de la fuerza de trabajo indígena, que permanecía controlada en un sistema de endeudamiento de peonaje, sólo creció cuando nuevas oportunidades fueron desarrolladas durante el Porfiriato. En circunstancias extremas, como en las plantaciones de Henequen de Yucatán y en las haciendas de tabaco del Valle Nacional, el sistema se corrompió con un terrible tráfico de esclavos, en el cual los trabajadores quizás fueron tratados peor que tales, ya que no se pagaron precios de compra y los terratenientes no tuvieron por lo tanto interés en proteger una inversión de capital⁶².

56. Zavala 1944, pág. 744.

57. *Ibid.*, págs. 730-735.

58. *Ibid.*, págs. 731-733.

59. *Ibid.*, págs. 741-742.

60. Se sospecha que la diferencia radica tanto en los historiadores como en la historia.

61. Zavala 1944, pág. 739.

62. La exposición original aún vale la pena leerla. Turner 1910.

La continuación del sistema de endeudamiento del peonaje, aun con tales excesos, fue posible porque el gobierno apoyó totalmente el sistema, utilizando su política rural para capturar a los fugitivos y mantener el orden; y porque en el aislamiento, a los trabajadores rurales de México no se les ocurría a dónde escapar.

“México es predominantemente un país de trayectoria de mula —escribía Tannenbaun en 1926— montañoso y con una estación lluviosa muy larga, en algunas zonas durante todo el verano, que prácticamente aísla a la comunidad, alejándola en muchos lugares de la comunicación postal y aun telegráfica. México rural es un territorio sin libros, periódicos ni revistas, sin profesores ni doctores, un inaccesible y apartado mundo alejado del resto, y en algunas ocasiones hasta utiliza el trueque”⁶³.

Para romper este aislamiento rural fue necesaria una revolución y la reforma agraria de Cárdenas. Sólo después de 1930 podemos considerar que cuatro siglos de control sobre la fuerza de trabajo rural llegó a su fin.

En la historia de las Indias Occidentales, el sistema de control del suministro de mano de obra, bajo la forma de esclavos como bienes, fue tan explícito y obvio que nuevas discusiones parecen innecesarias. Sin embargo, la ironía de la emancipación tiene una característica: los historiadores han notado que lejos de pelear vivamente contra la pérdida potencial de la fuerza de trabajo, las legislaturas de las Indias Occidentales, bajo un sistema de control de haciendas, avanzaron hacia la emancipación con más rapidez que la requerida por las presiones del parlamento inglés. Tal comportamiento, aparentemente extraño, se hace rápidamente comprensible al recordar que los cultivadores mantenían el control total de la tierra en muchas islas. Con los pagos fijados por convenios mutuos, los esclavos recién libertos no tuvieron otra alternativa que continuar trabajando como antes, para el mismo amo, y con el mismo nivel de subsistencia⁶⁴. Los mecanismos de control explícitos sobre una fuerza de trabajo se tornan innecesarios si no hay un lugar a dónde ir.

El control perfecto ejercido por los terratenientes de pequeñas islas, contrasta con la situación en el sur de EE.UU. después de la guerra civil, donde el aumento de la movilidad laboral representó una amenaza económica para los terratenientes. Los primeros esclavos pudieron emigrar a regiones de mayor productividad laboral, forzando a los amos en otras zonas a realizar aumentos de los salarios⁶⁵. En esta situación, los terratenientes frecuentemente mantuvieron a sus trabajadores creando una forma de endeudamiento de peonaje, a través de la cual los arrendatarios fueron inmovilizados al continuar endeudados con el prestamista local⁶⁶. El endeudamiento desanimó pero no eliminó la movilidad de la

63. Tannenbaun 1929, págs. 84-86.

64. Guerra y Sánchez 1964, págs. 23-25.

65. Reid 1972, págs. 4, 16.

66. Ranson y Sutch 1972a.

mano de obra. Los poseedores de esclavos siguieron estrictamente su instinto económico, en su oposición tenaz a la emancipación.

Nuestro énfasis en el control laboral está acreditado por la importancia que este problema tuvo para la clase terrateniente. Según Macera "en ningún caso mejor que en el peruano, pudieron los comerciantes decir que la población es riqueza. La tierra abundaba y tenía un valor relativamente pequeño tanto en la Costa como en la Sierra. Todos los historiadores sobre el período colonial están de acuerdo sobre este punto"⁶⁷. A medida que la población se expandía a través de los siglos, la tierra también adquirió algún valor; pero aun en años recientes, su relativa abundancia se manifestaba en los métodos de cultivo extensivo usados por la hacienda, comparados con los de cultivo intensivo de los minifundios. El contraste colombiano de apacentamiento en los valles y de cultivos en las laderas es a menudo considerado como un ejemplo clásico de este modelo de cultivo, gracias a la publicidad dada al caso por el reportaje del Banco Mundial en 1950. El modelo fue visto como irracional por los economistas del Banco Mundial, pero desde el punto de vista de los hacendados colombianos, el sistema logró un buen resultado económico⁶⁸. La curva horizontal H del modelo es una exageración, pero constituye una aproximación a la realidad.

Respecto al jornal pagado por la hacienda, se pueden encontrar datos ocasionales diseminados en fuentes históricas y antropológicas, pero generalmente son poco efectivas para ilustrar los logros del modelo presentado en este artículo. Unos pocos ejemplos ilustrarán tanto los datos como las dificultades.

El Yanacona peruano, asignado a una hacienda por las autoridades coloniales, estaba obligado a trabajar en un período de tiempo determinado, sin otra compensación que el derecho a cultivar un minifundio. Sin embargo, algunos pre-requisitos equivalentes al jornal estuvieron asociados con su status. El hacendado, por ejemplo, pagaba el tributo en su nombre y en muchos casos también entregaba animales o maíz como regalo⁶⁹. La situación es menos clara en el caso de los jornaleros involucrados en el sistema del endeudamiento del peonaje. Al principio, por supuesto, ellos tenían que recibir una paga para ser reclutados, a pesar de que la costumbre de efectuar los pagos en especie hizo difícil el cálculo del nivel de los ingresos, tanto para los mismos jornaleros como para el historiador⁷⁰. Sin embargo, a medida que el trabajador era arrastrado con más fuerza a este sistema de endeudamiento, los pagos salariales se conver-

67. Macera 1971, pág. 16.

68. International Bank for Reconstruction and Development 1950, págs. 61-64, 383-384. El caso también es discutido por Hirschman 1963, págs. 117-121. También Vásquez 1961, pág. 19.

69. Macera 1971, pág. 27; Vásquez 1961, pág. 13.

70. Macera 1971, pág. 31.

tían rápidamente en ingresos a crédito señalados en forma arbitraria, que equivalían a las compras efectuadas en el almacén de la hacienda, cuyos precios también eran fijados arbitrariamente. Esto constituye un doble sistema de precios transferidos, divorciados de la realidad de las transacciones del mercado. Finalmente, como los trabajadores terminaron encadenados a las haciendas por la fuerza de la tradición más que por los fraudes en los libros de cuentas, la ficción del pago de jornales se puede desechar totalmente. A mi parecer los detalles de este proceso no han sido señalados en forma empírica por los historiadores peruanos.

En México, los fraudes en los libros de cuentas sobre las deudas del peonaje, comenzados en épocas coloniales, fueron continuados hasta la revolución de 1910, o sea que se siguió pagando salarios positivos. Los salarios registrados tendrían un significado económico sólo si en una hacienda se introdujesen nuevos trabajadores al sistema de endeudamientos, al cual ya otros se hallaban sujetos. En épocas anteriores, estuvieron en ocasiones sujetos al control de las autoridades coloniales, como parte de la preocupación general por el bienestar indígena⁷¹.

Recientes estudios antropológicos en el Perú han dado numerosos ejemplos, en los cuales las condiciones originales de status de los Yanacona fueron continuadas, incluyendo las exigencias de trabajo sin remunerar⁷². Al mismo tiempo, las haciendas siguieron alquilando jornaleros entre los trabajadores vecinos que no estaban formalmente sujetos a la hacienda, cuyos jornales han sido registrados por muchos investigadores⁷³. La dificultad con estas numerosas estadísticas radica en la ausencia de información del grado de control laboral en cada caso particular. Las haciendas, en algunas regiones, fueron incapaces de ejercer un control sobre el mercado de los jornaleros, y por lo tanto, se vieron obligadas a efectuar pagos competitivos. En otras regiones pudieron ejercer el control del tipo arriba descrito. El promedio de los jornales resultantes se espera sean diferentes. Por lo tanto, los datos sobre el jornal requieren informaciones complementarias sobre el grado de control mercantil de la mano de obra, ejercido por los hacendados. El modelo presentado en este artículo señala la necesidad de esos datos, y sirve para fomentar su recolección.

El proceso masificador de la hacienda supone una capacidad de reajustar el tamaño del minifundio, a medida que el beneficio obtenido por las operaciones de la hacienda cambia, desviándose la curva H. Es obvio que las dificultades aumentan cuando esta curva se eleva, ya que la hacienda encuentra provechoso reducir el tamaño de los minifundios anejos. Sin embargo, la usurpación de los minifundios es a menudo difícil

71. Zavala 1944, págs. 741-742. McBride 1923, págs. 31-32.

72. Vásquez 1961, pág. 27. Cotler 1970, pág. 147.

73. Matos Mar 1964b, págs. 174-175, 187. Matos Mar 1964a, pág. 290, Cuadro N° 12. Poblete Troncoso 1938, págs. 80-84. Kuczynski-Godard 1947b, págs. 264-266. Arquinio y otros, 1966, págs. 34-35 del estudio de Asillo, pág. 12 del estudio de Chuyas-Huaychao, etc. Rodríguez Pastor 1969, págs. 111-115, 171-175.

de verificar, ya que a los campesinos se les habría ofrecido un ingreso algo superior al de subsistencia, implicando tal arreglo una reducción en su ingreso real. La hacienda se ve enfrentada a grandes dificultades en el reajuste, cuando pretende hacer contratos con minifundios de propiedad particular. La contratación a menudo significó una reducción en el ingreso real de los campesinos y fue vigorosamente resistida. No obstante, en muchas ocasiones, la hacienda tuvo el suficiente poder para seguir adelante en este doloroso y a menudo violento proceso.

No todas las formas de usurpación, por parte de la hacienda, de las tierras de las comunidades indígenas, concuerdan con nuestro modelo. En muchos casos la usurpación fue sobreentendida como la misma tierra nueva o sea, el producto marginal de la tierra era positivo y no un bien libre. Este es el caso frecuente de las regiones ganaderas, donde el proceso de producción requería de pocos trabajadores pero mucha tierra. Sin embargo en otros casos, la usurpación de las comunidades indígenas fue tomada como un medio para agobiar a las fuerzas laborales, reduciendo sus ingresos de la producción del minifundio y llevándolo al servicio de la hacienda. La historia mexicana nos provee de numerosos ejemplos de ambos casos. El predominio de la ganadería hizo que la demanda de tierras de parte de la hacienda fuese a veces insaciable. Los registros coloniales están llenos de ejemplos de tierras que fueron absorbidas por las haciendas, por encontrarse baldías, o por haber pertenecido a indígenas fallecidos. En otros casos los indígenas estaban muy activos y ocupados en la labranza; la misma pérdida de las tierras sirvió como incentivo para convertir al gañán en jornalero y en peón eventual. El proceso funcionó no sólo en contra de las comunidades indígenas sino también en contra de los establecimientos españoles, cuyos miembros fueron absorbidos por las haciendas como vaqueros, administradores y capataces ⁷⁴.

El proceso de usurpación continuó intermitentemente a través de los períodos colonial y republicanos, intensificándose cada vez que las operaciones de la hacienda aumentaban los ingresos o que los cambios técnicos elevaban el producto marginal de la tierra y alentaban el cercamiento y la expulsión. Bajo el porfiriato, varias leyes facilitaron la usurpación de las tierras públicas y las de las comunidades indígenas en forma intensificada. En México, como en otros lugares, los ejemplos más notables provienen de la historia del azúcar. Morelos, la región que nutrió al gobierno revolucionario de Emiliano Zapata, testimonio el proceso en su forma clásica:

“Desde el siglo XVI, las plantaciones de azúcar han dominado la vida de esa región: en 1910 era común el que agruparan los pueblos y las haciendas independientes, y que los abogados de las haciendas arrebataron las tierras, bosques, y el agua de los usuarios débiles pero en todo su derecho, ...Desposeídos y desti-

74. Chevalier 1963, cap. 6, especialmente págs. 215, 222.

tuidos, muchos vecinos comenzaron a cultivar los peores campos de la plantación. Entonces, como sus deudas aumentaban, ellos se arrendaban como mano de obra en el campo, viviendo aún en sus pueblos pero trabajando en cuadrillas contratadas... Como vivían en términos monetarios, ellos cayeron profundamente en el endeudamiento. Finalmente dejaron el pueblo y al igual que muchos ex-rancheros, mudaron a sus familias a las plantaciones como 'gente de casa', trabajadores con residencia permanente... Así, además de la tierra, los terratenientes adquirieron una fuerza de trabajo dependiente... Entre 1905 y 1908 aumentaron su producción en más del 50%. Y manipularon para obtener aún más tierra, más agua y más trabajadores residentes. En este proceso de progreso para los terratenientes, el pueblo como comunidad no tenía sentido. La utopía inminente era una plantación"⁷⁵.

Una industria azucarera en expansión ocasionó una historia similar en ciertos pueblos a lo largo de la costa norte del Perú. Aún en 1900, los viajeros describían los pueblos del Valle de Chicama, como animosos, prósperos y activos; 20 años después, otros los vieron en ruinas. En el intervalo, perdieron sus tierras en favor de la expansión de las plantaciones azucareras, pero sólo después de haber perdido sus preciados derechos de agua, esenciales en un valle que florece y supervive enteramente debido a la irrigación. El instrumento de superación fue el aparato administrativo para la repartición del agua, bajo el continuo control de los principales terratenientes, a pesar de los esfuerzos de reforma formulados en el Código de Aguas de 1902. Anteriormente, más o menos satisfechos con los repartos del agua, las grandes plantaciones llegaron a percibir, cada vez más, la carencia de agua en los últimos años del siglo XIX, cuando los incentivos económicos los indujeron a especializar se en la producción de caña de azúcar. Comparada con otras cosechas, la caña de azúcar requería alrededor de tres veces más de agua por hectárea. Un bien que fue libre anteriormente, se hizo escaso a través de los cambios tecnológicos. Las grandes propiedades emprendieron la captura y los pueblos fueron destruidos en breve⁷⁶.

En muchas regiones de México y del Perú, los siglos de usurpación produjeron pueblos indígenas con economías locales destruidas. Tannenbaun nos describe a grandes rasgos la situación del campo mexicano en vísperas de la Revolución:

75. Womack 1969, págs. 41, 46-50.

76. Klaren 1970, pág. 74-86. Este se puede considerar como una variante del modelo en que se mide el agua en vez de la mano de obra en el eje horizontal. La necesidad de mantener los pagos a nivel de subsistencia por el factor escasez es cancelada, sin embargo, obteniéndose (así) los máximos beneficios mediante la exclusión de los minifundios en la distribución de las aguas, las cuales son totalmente dedicadas al cultivo de la plantación. Para un ejemplo del siglo XVII de cómo el azúcar destruyó la economía de los pequeños propietarios, ver el caso de Barbados, resumido por Guerra y Sánchez 1964, págs. 10-17.

“Los aldeanos tendieron a ser confinados dentro de los límites de las haciendas y por lo tanto a ser dominados por ellas... en algunas de las aldeas los habitantes no pudieron mantener asnos o bueyes porque las puertas de la hacienda llegaban a los caminos... no importaba que las aldeas no tuvieran tierras o fueran insuficientes o las más pobres... hablando en términos generales, las aldeas rurales libres tenían que depender de la hacienda para tener acceso a las tierras buenas de cultivo y poder subsistir... La aldea libre existe, pero su vida económica se halla dominada por las haciendas”⁷⁷.

Algunas veces, las aldeas perdieron totalmente su libertad. Tal es el siguiente caso observado en el Perú en 1932: “Anco es un pequeño pueblo en el camino entre Mejorada y Ayacucho, habitado por los siervos de dos haciendas, cuyos límites se encuentran a mitad de una calle del pueblo”⁷⁸. Otro pueblo en Huancavelica, recientemente fundado por un proyecto de recolonización organizado por los hacendados locales, fue hecho para evitar futuros problemas de usurpación: las tierras apartadas como propiedad del pueblo fueron insuficientes para la manutención, y más allá de aquellas tierras, en todas las direcciones se encontraban las de las numerosas haciendas⁷⁹.

Mientras que la usurpación mexicana fue detenida por la Revolución, el proceso se prolongó en ciertos lugares del Perú, incluso hasta los últimos años. En 1940, el pueblo de Tarmatambo (Junín) fue arrasado y sus cabecillas encarcelados por haberse atrevido a resistir las usurpaciones de una hacienda aledaña⁸⁰. Vásquez ha registrado numerosos casos de usurpación rechazados, y publicitados en los periódicos de Lima durante la década de 1950 y los primeros años de 1960⁸¹. Sin embargo, a mediados de 1960, el curso político varió. Las comunidades indígenas, organizadas en sindicatos de campesinos, fueron reocupando las tierras usurpadas anteriormente por las haciendas. El soporte político de los hacendados fue derrumbado, su poder de control local perdido y la sierra peruana entró en las primeras etapas de la Reforma Agraria⁸².

Se pueden citar otros ejemplos históricos de haciendas en decadencia, sufriendo, en términos del modelo, un cambio manifestado en el descenso de la curva H. Sin embargo en la mayoría de los casos registrados el descenso demostró ser tan precipitado que la supervivencia de la hacienda fue puesta en duda. Favre da un ejemplo peruano de esta clase en la región de Huancavelica. “En el colapso económico general que siguió a la independencia”, nos dice, “las haciendas se desintegraron”. Ha-

77. Tannenbaun 1929, págs. 61-63.

78. Sáenz 1933, pág. 171.

79. Favre 1964, pág. 255.

80. Tullis 1970, págs. 120-122.

81. Vásquez 1961, págs. 33-34, 43-45.

82. Cotler y Portocarrero 1969. Quijano 1965.

biendo perdido sus mercados por causa del cierre de las minas locales, los hacendados se vieron forzados a vender las tierras, siendo los compradores gente proveniente de una nueva clase de comerciantes locales y burócratas, quienes presumiblemente adquirieron las tierras para producir alimentos dedicados al consumo doméstico⁸³. En términos del modelo, el colapso de la minería local derrumbó la curva H hacia cero.

Otros casos de decadencia no se adecúan tan bien al modelo. En las plantaciones en decadencia del Viejo Sur de Estados Unidos, después de la guerra civil, el origen de la dificultad económica se puede encontrar en parte en un descenso de la curva H, dado que esas plantaciones habían sido exportadoras tanto de algodón como de jóvenes esclavos. Por lo tanto, con la emancipación, la venta de uno de los productos se convirtió en ilegal⁸⁴. Sin embargo, aparte de esto, la emancipación sólo causó el decaimiento de las plantaciones, en el sentido de que perdían el control sobre su fuerza de trabajo. En respuesta a estas pérdidas, las plantaciones quedaron convertidas no en haciendas, pero sí en parcelas de aparcería.

¿Cómo puede ser esto explicado? Allí no aparece ninguna evidencia de la diferencia de productividad entre haciendas y posesiones compartidas. Sin embargo cada sistema tenía una ventaja particular: la aparcería fue conservada por los esfuerzos administrativos de los propietarios. La inspección periódica casual y las notificaciones formales (combinadas con la amenaza de expulsión) fueron suficientes. Cuando llegó la época de distribuir las parcelas, el propietario tuvo un cierto temor al ver que la cosecha sólo podía ser vendida en pocos lugares y no podía ser aprovechada.

En contraste, la hacienda demandó mayores esfuerzos empresariales del hacendado o de su administrador, pero tuvo la ventaja de mantener a los trabajadores aislados de los contactos comerciales exteriores, ayudando así a perpetuar los beneficios monopsonísticos del control total sobre el abastecimiento de la mano de obra. Sin embargo, después de la guerra en el sur de los Estados Unidos, el control sobre la mano de obra ya se había perdido. Los antiguos esclavos tenían la suficiente libertad para poder rechazar el empleo por cuadrillas de trabajo, debido a su relación con el status de esclavo y quizás también porque las concepciones racistas sobre la productividad de la mano de obra negra, causó que los jornales ofrecidos fuesen particularmente bajos⁸⁵. En esta situación, el

83. Favre 1964, pág. 241.

84. Conrad y Meyer 1964, págs. 69-73, 78-80.

85. Nótese, sin embargo, que una variante del sistema de aparcería en el siglo XX, conocida como trabajo de semi-aparcería tenía algo del cariz de la hacienda. Según la descripción de Taylor: "el trabajador semi-aparcero recibe la remuneración de dos formas: jornales por el día de trabajo para el terrateniente y además, ya sea parte de la cosecha de una pequeña parcela, o la cosecha entera de media parcela. El volumen de la cosecha es insuficiente para proveer la subsistencia total, y por lo tanto el labrador siempre se encuentra dispuesto a rea-

sistema de hacienda sería impracticable, mientras que la aparcería era aceptable para la fuerza laboral y conservadora en términos administrativos⁸⁶.

IV. ALGUNAS VARIACIONES EN EL MODELO

1. *El cambio en la Curva del Producto Marginal de la hacienda: el caso de Ganadabamba*

Por muchos años, Ganadabamba, una hacienda en la sierra norte peruana (departamento de La Libertad), permaneció aislada del mercado exterior y arrendada a los dueños de una pequeña mina local⁸⁷. A los campesinos de la hacienda se les asignó extensos campos, a cambio de lo cual fueron requeridos para proveer diversos servicios laborales por un pequeño jornal: trabajos periódicos en la mina, trabajo en los campos de la hacienda que proveían la alimentación para la fuerza laboral minera, y el apacentamiento de mulas. Sin embargo estas extorsiones no fueron onerosas: "La compañía no tuvo especial interés en la explotación intensiva de la hacienda, ya que sus pocas necesidades eran fácilmente satisfechas con las abundantes reservas de los arrendatarios"⁸⁸. Los dueños de la mina no hicieron ningún esfuerzo para encontrar mercados exteriores para una producción adicional, pero los campesinos hicieron mercado con limitadas cantidades de su propia producción, adquiriendo algunos un ingreso adicional como comerciantes, manejando dinero en una economía básicamente de intercambio.

En la década de 1930, la mina se cerró y Ganadabamba fue vendida a una plantación costeña de azúcar. Los nuevos administradores, vieron posibilidades de abrir un mercado y trajeron ideas radicalmente distintas sobre el manejo de la hacienda. Vieron a la hacienda como proveedora de mano de obra para la plantación azucarera, y como abastecedor

de productos de carne y de productos de para llevar para un mercado urbano para

lizar trabajos adicionales por un salario para el terrateniente... Algunas veces los trabajadores que participan de tales convenios se ven obligados a aceptar un jornal menor que los otros labradores que no gozan de la cosecha" (Taylor 1954, pág. 144). Taylor consideró al trabajo de semi-aparcería como un sistema en transición, asociado con los primeros estadios de la mecanización, en los cuales los terratenientes pretendían retener una pequeña fuerza laboral y tomar jornaleros para la cosecha. Durante este período de transición, especialmente en la década de 1920, los arrendatarios desplazados por la temprana mecanización causaron una depresión en los mercados de mano de obra local. En otras palabras, por un corto período, la fuerza de trabajo que quedaba se volvió sumamente inmóvil, creando así las condiciones necesarias para el surgimiento de un sistema de hacienda.

86. Reid 1972, págs. 4, 17. Ranson y Sutch 1972b, pág. 11.

87. Este caso ha sido descrito por Miller 1967, especialmente en las págs. 147-152, 169, 183.

88. *Ibid*, pág. 148.

cional accesible y en crecimiento. Su reorganización consistió en arrasar la aldea de los campesinos, que ocupaba las tierras bajas fértiles y reubicarlos en pequeñas parcelas a mayor altura, midiendo la extensión de cada parcela según el tamaño de las familias. Se negó el acceso a los pastos comunales, y por lo tanto los campesinos se vieron forzados a vender sus rebaños. Las ventas exteriores de los campesinos fueron eliminadas, ya que ellos no pudieron producir más excedentes de alimentos. Los minifundios se redujeron tanto en tamaño que generalmente dejaron de proveer la subsistencia, viéndose obligados a trabajar por un salario, mucho más tiempo del requerido por su status servil tradicional. Los jornales eran tan bajos que un campesino no calificado no podía subsistir sólo con éste⁸⁹.

Este cambio tan drástico no fue obtenido sin resistencia. Dos campesinos fueron muertos en una violenta reacción provocada por la destrucción de la aldea, pero rápidamente se dieron cuenta que no tenían alternativas y el nuevo régimen se estableció definitivamente. Sin embargo, en la restaurada tranquilidad, el nuevo contingente de trabajadores asalariados fue quizás mucho menor del que los propietarios esperaban. Los campesinos fueron convencidos de que los jornales por los trabajos no calificados eran una humillación, una admisión pública de fracaso, y por lo tanto, debía ser evitado a toda costa. En 1957, 194 familias de Ganadabamba, sólo proporcionaron un promedio de 12 trabajadores eventuales por día⁹⁰. Sin embargo, además de éstos, muchos adolescentes trabajaron regularmente como pastores, mandaderos y peones, mientras que otros adultos ocuparon posiciones respetables como albañiles, carpinteros y conductores de camiones.

La triste experiencia de Ganadabamba, puede ser explicada como una variante del modelo básico mostrado en el gráfico 5. Durante la estadía de la compañía minera, la curva H se inclina, ya que el excedente de la hacienda fue remitido al exterior como mineral; un excedente producido mediante la combinación del trabajo (ya sea directamente efectuado o incorporado en la producción de alimentos) con otro factor estable: el mineral. Dada una curva H en la forma de HH', y un salario nominal y tradicional O' W', los dueños de la mina requerían el OO' de tiempo de trabajo, dejando el tiempo sobrante y la tierra disponible a los campesinos. La curva marginal de la producción en los minifundios combinados fue por consiguiente AB, y la ganancia de los campesinos OACD en sus propias parcelas, además de DWW' O' proveniente del jornal nominal pagado por trabajar en las minas o en los campos de la hacienda. El ingreso total del campesino pudo ser mayor que el nivel de subsistencia, porque la curva H descendente puso un límite en las exacciones de la hacienda. El exigirle mayor trabajo a los campesinos

89. *Ibid.*, pág. 174.

90. *Ibid.*, pág. 176.

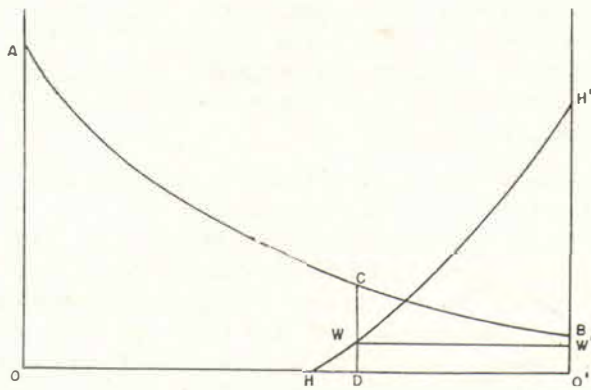


Gráfico 5

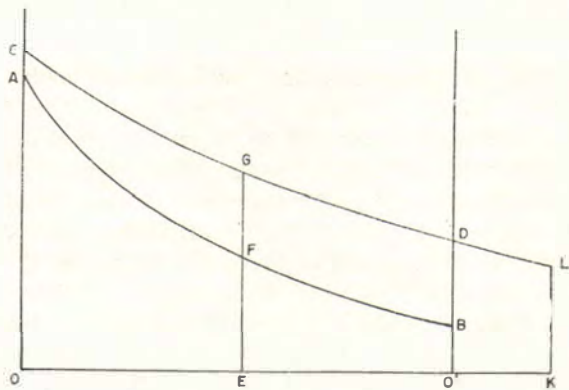


Gráfico 6

no podía incrementar los ingresos de la hacienda, debido a que el producto marginal del trabajo ya había sido arrastrado a cero; ejemplo: desde que el salario nominal $O' W'$ es excesivamente pequeño, lo es la distancia DH .

Sin embargo, cuando Ganadabamba cayó en manos de la plantación azucarera, el mercado para la producción de la hacienda se volvió virtualmente ilimitado. La caída de la curva H se volvió horizontal, como se encuentra en los primeros diagramas. Entonces se volvió provechoso el reducir a los campesinos nuevamente al nivel de subsistencia.

2. *Cambio en la Curva del Producto Marginal: el caso de La Convención*

La Convención es un valle en el sur del Perú (departamento del Cuzco), ubicado en la parte inferior de un sistema fluvial que desciende de las escarpadas montañas hasta la vasta selva amazónica⁹¹. Desde épocas antiguas las tierras del valle fueron divididas entre las haciendas que sembraron las tierras bajas y fértiles con cacao, azúcar, té, coca y café. Los títulos de tierras de las haciendas también incluían las laderas; estas tierras fueron ofrecidas a los campesinos serranos como un método de inducirlos a emigrar a La Convención y convertirse en trabajadores de la hacienda. Para poder hacer uso de estos minifundios en las laderas, los campesinos asumieron la obligación de contribuir con 10 a 14 días por mes de trabajo libre en los campos de la hacienda.

Para las haciendas, las escasas vías de comunicación con el mundo exterior, constituían un problema crónico que fue resuelto a comienzos de la década de 1930, cuando por medio de una combinación de vías térrreas y caminos se logró penetrar en las quebradas, río arriba. Cuando ya estaba resuelto el problema del transporte, la expansión económica permaneció obstruida por una serie de epidemias de malaria, que hizo que los campesinos huyeran del valle. Sólo después de que la malaria fue controlada a fines de 1940, pudieron los hacendados atraer otra vez al valle un número sustancial de campesinos. Nuevamente cultivaron las parcelas, en las laderas, consideradas como tierras inferiores desde el punto de vista de los cultivos tradicionales, y ya con los problemas de transporte y de mano de obra resueltos, el valle parecía estar listo para producir en gran escala.

Eso fue precisamente lo que ocurrió; pero el cultivo clave de la expansión resultó ser el café, que crece mejor en las laderas. Repentinamente, las parcelas de los campesinos se convirtieron en tierras superiores. La producción del café se duplicó entre 1950 y 1954, y luego se triplicó

91. Este caso ha sido descrito por Craig 1969, especialmente en las págs. 276-284, y por Hobsbawn 1969, pág. 39-42.

entre 1954 y 1960, proveniendo la mayor parte de estos aumentos directamente de las parcelas de los campesinos y no de las haciendas. Los campesinos prosperaron mediante la venta del café, a través de nuevos canales de mercado que traspasaron las haciendas. Las parcelas que antes parecían escasamente suficientes para la subsistencia, ahora eran mayores de lo que los campesinos podían manejar, debido a la naturaleza del trabajo intensivo que requiere el cultivo del café. Los trabajos obligatorios requeridos por la hacienda parecían entonces sumamente excesivos a los campesinos que tenían que enfrentarse a su propia escasez de tiempo de trabajo. Estos "arrendires", por lo tanto, comenzaron a subarrendar parte de sus parcelas, conviniendo los allegados en abastecer la mano de obra para los servicios requeridos por la hacienda. A medida que los precios del café continuaron subiendo, el proceso se repetía, mientras que los allegados arrendaban a nuevos subarrendatarios.

Los hacendados de La Convención, en poco tiempo, se dieron cuenta de que las dimensiones de las viejas parcelas requerían de nuevos arrendatarios, antes de que el *boom* cafetalero fuese mayor que el necesario para atraer a nuevos trabajadores. Los arrendatarios estaban obteniendo buenas rentas de las tierras, cuyos títulos legales los poseían las haciendas. Los hacendados intentaron reducir esta renta e incrementar sus propios ingresos mediante el aumento de los servicios laborales obligatorios, y por el reclamo de las parcelas previamente distribuidas a los campesinos.

Así los hacendados intentaron frenar a los campesinos cuando se dieron nuevas oportunidades de ingreso, como en el caso de Ganadabamba. Pero existía una diferencia clave entre ambos casos. Los campesinos de La Convención habían adquirido mucha mayor experiencia con el mundo externo, en parte debido al cultivo y venta del café, y en parte porque fue en 1956 y no en 1936. Enfrentados con la amenaza de los hacendados, los arrendatarios y sub-arrendatarios se unieron en causa común, formaron un sindicato de campesinos y establecieron contacto con el movimiento de unión industrial urbana. Después de encauzar la mayoría de sus esfuerzos en una apelación legal en la década de 1950, los campesinos de La Convención organizaron una gran huelga en 1960, y luego colectivamente renunciaron a las obligaciones laborales con las haciendas en 1962. También en este año, parte del sindicato se unió al movimiento revolucionario de Hugo Blanco, un universitario trotskista que llegó al valle como allegado. En tal ambiente de violencia y de tensión, el gobierno nacional rehusó escuchar los reclamos de los hacendados. La reforma agraria fue llevada a cabo primero en La Convención; y las haciendas, en el grado en que ellas supervivieron como entidades, perdieron totalmente el control de sus fuerzas de trabajo.

La experiencia de La Convención ilustra un proceso de cambios tecnológicos en la hacienda, cuando tal cambio afecta básicamente al minifundio. En el gráfico 6, éste es representado por un visible declive en la

curva del producto marginal del minifundio, de AB a CD⁹². Asumiendo que los arrendatarios eran requeridos de proveer EO en servicios a la hacienda, entonces el *boom* del café aumenta el ingreso del arrendatario de OEFA a OEGC. Además aumenta para el arrendatario el monto del servicio de trabajo requerido en la hacienda, cuando esta suma es medida como un ingreso prefijado. El costo EO' BF, aumenta a EO' DG. Sin embargo éste puede ser reducido por la accesibilidad de los "allegados". Se asumirá una curva infinitamente elástica, de un contingente de trabajo de tal naturaleza que los allegados sean atraídos a La Convención, con la misma paga que los de días anteriores al *boom* cafetalero. En el caso más simple, se supone que los arrendatarios alquilaron un número igual de allegados. Entonces el ingreso total de estos allegados será igual a OEFA, pero el ingreso combinado de los arrendatarios y allegados será OKLC, en que los primeros trabajaron un tiempo de OO' en el café y los segundos contribuyeron O'K. Al sub-contratar a los allegados, los arrendatarios tuvieron un ingreso de EKLK a un costo de OEFA.

De hecho los arrendatarios podían mejorar su posición aún más, al sub-contratar a un gran número de allegados, obteniendo de cada uno menos tiempo de trabajo que dedicar a la hacienda, pero dándole menos tierra para su propio uso. Estas complicaciones en el proceso de maximización del arrendatario son discutidas algebraicamente en el Apéndice.

El interés de la hacienda es evidente. Desde su punto de vista, el arrendatario se convierte en un intermediario parasitario, ganando más y sin dar trabajo en retribución. Los intereses de la hacienda se encuentran en capturar el ingreso del arrendatario, anulando a este intermediario. Esencialmente, esto es lo que las haciendas de La Convención pretendieron hacer, sin lograrlo.

V. CONCLUSION

América Latina no mantiene la exclusividad sobre los mecanismos discutidos en este artículo. Sistemas de tenencia similares han sido detectados en numerosas partes del mundo. En algunos casos, los economistas se han ocupado de los factores económicos subyacentes al alza, decaimiento o mera existencia de convenios institucionales específicos. North y Thomas, por ejemplo, se han ocupado del origen y de la trayectoria de las obligaciones de servicios laborales bajo el feudalismo, dándole gran importancia al deseo de disminuir los costos, de supervisar las transacciones económicas, como el factor explicatorio clave⁹³. La hipótesis de Domar

92. A fin de simplificar, suponemos que la curva del producto marginal de la hacienda no fluctúa, a pesar de que el café también le proporcionó a la hacienda oportunidades de obtener ingresos adicionales. También descartamos la complicación adicional de los sub-allegados.

93. North y Thomas 1971.

derivó de su lectura sobre la experiencia de los labradores rusos en el siglo XVII⁹⁴. El historiador social Morner ha descrito instituciones del modelo hacienda en Escandinavia, Alemania, Egipto y Sud Africa⁹⁵. Un sistema similar ha sido caracterizado por las granjas colectivas soviéticas donde los campesinos producían un alto rendimiento en pequeñas parcelas concedidas para su propio uso, ganando así lo suficiente para complementar los bajos jornales recibidos por el tiempo empleado en los campos colectivos⁹⁶. El estudio histórico más conocido, aplicable a los intereses de este documento, será sin duda el análisis de Marx sobre la acumulación primitiva, el proceso por el cual los señores transformaron la tenencia de la tierra de una asociación fiduciaria feudal a una propiedad privada, para luego proceder a expulsar a los campesinos de la tierra mediante una serie de procedimientos. Esta expropiación de los propios medios de producción de los trabajadores, creó al proletariado urbano de la Revolución Industrial, proporcionando trabajadores dispuestos a aceptar salarios reducidos, debido a la falta de alguna alternativa viable⁹⁷. Un proceso similar ha sido continuado en la reciente historia africana.

Los Kikuyus de Kenya, por ejemplo, fueron expulsados de las zonas altas hacia reservaciones, con tierras insuficientes para sostener a sus miembros; y luego retornaron a lo que llegó a ser la Sierra Blanca, proporcionando una fuerza de trabajo que permaneció barata y segura hasta que las tensiones del sistema explotaron en la rebelión de Mau Mau.

Toda esta variedad de casos ilustra las técnicas de control del abastecimiento de mano de obra, expresadas a menudo a través de crear y de forzar una escasez de tierra.

El ejercicio de tal control ha causado numerosos capítulos ingratos en la historia de la condición humana.

94. Domar 1970.

95. Morner 1970.

96. Los ensayos teóricos sobre las granjas colectivas, han enfocado los problemas de la teoría de la empresa controlada por sus propios trabajadores. Para una visión más precisa del rol de las parcelas privadas, ver Oi y Clayton 1968.

97. Marx 1967, Parte VIII, "The So-Called Primitive Accumulation", págs. 713-774.

98. Una revisión de la lectura y una solución al problema se encuentran en Chung, 1969. Bardhan y Srinivasan, 1971, dieron una solución más general, permitiendo la posibilidad de que el arrendatario tomase en alquiler tierras de numerosos terratenientes y que a la vez trabajara parcialmente por una paga.